

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1869 CIUDAD REAL.

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 (Mercantil) de Ciudad Real.

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 200/2008 referente al deudor "Cosemap", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil de Ciudad Real.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Ciudad Real, 19 de enero de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090004027-1